Páramo 01 de enero de 2026

SOLICITUD COTIZACIÓN

Señora:
PAULA ANDREA CUEVAS CASTELLANOS
C.C. N° 1.005.479.784 de Páramo
Cra 4 N° 5-16 Centro
Páramo -- Santander
Celular: 3224517345
andreacuevas1556@gmail.com

ADVERTENCIA

LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO, le informa que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS GENERALES - ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

30 días calendario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES A REALIZAR:

a) Actividades: Las principales actividades y características de los servicios a realizar comprenden entre otras los siguientes:

1. Garantizar las condiciones de limpieza y desinfección en los diferentes servicios de la ESE, manteniendo un ambiente laboral agradable.
2. Realizar el aseo rutinario tres (03) veces al día de (02 Horas promedio) y el aseo terminal de acuerdo a los protocolos de salas de partos y demás servicios, que proporciona la ESE al CONTRATISTA
3. Hacer un uso eficiente de todos los productos de limpieza y desinfección maquinaria y herramientas, equipos y demás elementos que se necesiten para el cumplimiento de todas y cada una de las actividades y su frecuencia con el máximo grado de calidad.

4. Realizar aseo General del área asistencial por lo menos una (1) Vez al mes (paredes, pisos, puertas, ventanales, zonas comunes, muebles, carteleras, etc).
5. Realizar aseo General del área Administrativa por lo menos una (1) Vez al mes.
6. Realizar un uso racional del agua, protegiendo de esta manera el gasto de este precioso líquido.
7. Comunicar en forma oportuna las necesidades o faltantes que garanticen el suministro de elementos de tocador como papel higiénico doble hoja, rollos de toallas de papel y jabón para baños etc.
8. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contratado; de conformidad con lo dispuesto en el estudio de oportunidad y conveniencia, los términos de referencia y la propuesta presentada por la contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato.

Obligaciones del contratista:

1. Comunicar en forma oportuna las necesidades o faltantes que garanticen el suministro de elementos de tocador como papel higiénico doble hoja, rollos de toallas de papel y jabón para baños etc.
2. Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice en forma permanente y no se interrumpa bajo ninguna circunstancia excepto en los casos de fuerza mayor, el cual deberá prestarse de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y su propuesta.
2. Cumplir con las condiciones Técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta.
3. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión o de la Gerencia.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Cumplir con los aportes para la seguridad Integral: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y parafiscales cuando a ellos haya lugar. De conformidad con lo establecido con las Leyes 789 de 2.002, 828 de 2.003 y 1607 de 2012 y demás normas concordantes el contratista deberá cumplir con las mismas, so pena de la imposición de multas sucesivas por parte del CONTRATANTE, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, la E.S.E descontará dichos valores de lo adeudado al CONTRATISTA de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
7. Prestar los servicios contratados en los términos taxativos de la propuesta, por lo tanto, en el evento de algún incumplimiento en la prestación del servicio, los valores correspondientes podrán serán descontados por el contratante, previa verificación del incumplimiento, de las sumas que estén pendientes por pagar, para lo cual se autoriza expresamente desde ahora al CONTRATANTE.
8. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, asi como de los actos u omisiones. En

consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.

9. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.

10. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa

CONDICIONES DE CONTRATACION

Plazo: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución desde el acta de inicio hasta junio 30 de 2026: en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en el del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago establecido, no se estima necesario exigir garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

VALOR OFRECIDO:

El cotizante para determinar el valor de su cotización deberá tener los descuentos de ley. No obstante, lo anterior, el cotizante podrá confirmar esta información con el profesional universitario de la ESE.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

La cotización deberá ser remitida al correo electrónico: contactenos@ese-paramo-santander.gov.co o presentada en la oficina de la profesional universitaria.

DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
Gerente E.S.E